



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD

2554 *Resolución de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 9 de marzo de 2020 por la que se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad*

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 7 de agosto de 2019, el señor Galo Quintanilla Montenegro fue nombrado personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad para ocupar el puesto de trabajo de interlocutor parlamentario, código 100155.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También dispone que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual; nombramientos y ceses que deben publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cese del señor Galo Quintanilla Montenegro como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad, en el puesto de trabajo de interlocutor parlamentario, código 100155, con efectos del día 10 de marzo de 2020, y agradecerle los servicios prestados.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 9 de marzo de 2020

La consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
Pilar Costa i Serra

